

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024**

**ADENDA No. 002**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA USUARIOS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, Y ORITO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

**I. CONSIDERACIONES**

1. El día 12 de enero de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, se estableció como fecha límite de recepción de observaciones a los Términos de Referencia, el día diecisiete (17) de enero de 2024 a las 5:00 p.m. Dentro del plazo señalado se recibieron distintas observaciones a los Términos de Referencia.
3. El día veintidós (22) de enero de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda No. 001 modificatoria del cronograma de los términos de referencia teniendo en cuenta las observaciones presentadas y las fallas en la visualización del archivo “Anexo 15 – Anexo Técnico –”.
4. Teniendo en cuenta las observaciones recibidas frente a los Términos de Referencia en relación a la experiencia requerida a los oferentes interesados en participar en el proceso de selección, y con la finalidad de corroborar esta información de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente – Ministerio de Minas y Energía -, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar los siguientes ajustes al cronograma de los Términos de Referencia.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de Ecopetrol en su calidad de fideicomitente procede a realizar las siguientes:

## II. MODIFICACIONES

- I. **MODIFÍQUESE** el numeral 2.8 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia.	Fecha: 26 de enero de 2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Cierre de la etapa de recibo de propuestas- (plazo máximo de presentación de oferta)	Fecha: 05 de febrero de 2024 Hora: 2:00 p.m. Lugar: correo electrónico <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a> Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.
Audiencia virtual de cierre (Asistencia obligatoria para los proponentes)	Fecha: 06 de febrero de 2024 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de Fiduprevisora S.A., un (1) días hábil antes del cierre.
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	Fecha: 13 de febrero de 2024
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, -solicitud de subsanación-).	Fecha: 14 de febrero de 2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Oportunidad para subsanar	Fecha: 16 de febrero de 2024 Hora: 5:00 p.m. Vía correo electrónico: <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a>
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	Fecha: 20 de febrero de 2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Evaluación de los requisitos ponderables	Fecha: 21 de febrero de 2024 20 feb
Publicación del informe de requisitos ponderables	Fecha: 23 de febrero de 2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	Fecha: 26 de febrero de 2024 Hora: 5:00 p.m. Vía correo electrónico: <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a>
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista)	Fecha: 28 de febrero de 2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>

seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta o fallida de la LPA	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.</b>

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos


El presente documento es expedido y publicado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

**PUBLIQUESE,**



**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ**  
**VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**  
**REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.**  
**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

**Elaboró:** María Camila García – Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

**Revisó y aprobó:** Manuel Diaz Olivella – Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

**Revisó y aprobó:** Francisco Andrés Silva Otero –Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.